

**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 3897 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021
LLAMESE A CONCURSO INTERNO A FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD
SEGÚN LEY 21.308**

DECRETO EXENTO N° 4331

CATEMU, 27 de octubre de 2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- ✓ Artículos 12 y 56 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que confiere las facultades y atribuciones
- ✓ Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto Administrativo Salud Municipalizada.
- ✓ Sentencia de Proclamación 299/2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021;
- ✓ Acta N°01, de Constitución del Concejo de la Municipalidad de Catemu, de fecha 28 de junio de 2021;
- ✓ Decreto de Nombramiento N° 1.447, de fecha 28 de junio de 2021.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 08 de marzo de 2021, Designa como Directora Sra. Christie Silva Pulgar.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2487 de fecha 21.10.2021, Feriado legal don Mario Silva Olivares, Director de Control.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° 3897 de fecha 06.10.2021 Llámese a concurso interno a funcionarios del área de salud según ley 21.308.
2. Por no contar con disponibilidad de ministro de fe designado por servicio de salud para los días acordados, según lo establecido en el punto “de la comisión del concurso interno” de las bases concurso interno 2021 departamento de salud.
3. Por lo anterior y por no poder conformar la comisión, debido a la ausencia de uno de los participantes, se modifica cronograma del proceso.
4. Ley 21.308 publicada con fecha 06 de febrero de 2021, concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.
5. Reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la ley 21.308 publicado el 01 de septiembre de 2021 en el diario oficial.
6. Ord. N° 860 de fecha de fecha 22 de septiembre 2021, envía informe anual de dotación del Cefsam Dr. Eduardo Raggio Lanatta al Servicio de Salud.
7. Resolución exenta N° 2823 de fecha 27 de noviembre de 2020, que aprueba dotación de personal para el año 2021.
8. Y en mi calidad de alcalde.

DECRETO:

- I. **MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 3897 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021, LLAMESE A CONCURSO INTERNO A FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD SEGÚN LEY 21.308**, en la siguiente cláusula:

DE LOS PLAZOS: Todos los plazos señalados en el Cronograma podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la entidad administradora, la cual ya fue individualizada.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Dictación decreto Alcaldicio que dispone a la convocatoria	07 de octubre 2021
Publicación en página web Municipalidad de Catemu	15 de octubre 2021
Recepción de Antecedentes	15 al 19 de octubre 2021
Etapa de admisibilidad	26 de octubre 2021
Evaluación de las postulaciones y elaboración del listado según puntaje obtenido en la evaluación	26 de octubre 2021 02 de noviembre 2021 03 de noviembre 2021
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes	Desde el 04 al 10 de noviembre 2021
Notificación del acto que aprueba listado definitivo de los postulantes y sus puntajes	Desde el 09 al 15 de noviembre 2021
Recepción cartas de aceptación	Desde el 10 al 17 de noviembre
Contratación nombramiento indefinido	Desde el 1 de diciembre del 2021

I. **PUBLIQUESE**, la presente modificación en página web municipal.

LEONARDO MARTINEZ ABARCA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO DIAZ BRITO
ALCALDE DE CATEMU

MGPN/HLDMP/LMA/MSO/CSP/MZO/jvr

DISTRIBUCION:

1. Archivo secretaría municipal.
2. Archivo Salud.
3. Archivo.

GPN 

MZO 

LMA 

CSP 

